"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución Nº 900/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual se solicita el aval para la actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución Nº 623/18 el dictado de la Maestría en Ingeniería Vial en la Facultad Regional La Plata.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el cuerpo docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

1



ARTÍCULO 1°.- Avalar la propuesta de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial en la Facultad Regional La Plata que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 1490, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313. ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1856/2022

UTN
p.f.d.
I.p.
m.m.m.



RESOLUCIÓN Nº 1856/2022

ANEXO I

ACTUALIZACIÓN DEL CUERPO DOCENTE DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL EN LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Cuerpo docente

- o NUEVAS METODOLOGÍAS DE DISEÑO GEOMÉTRICO
 - Mg. Luis Agustín RICCI (DNI 28.671.790)
- o SEGURIDAD VIAL
 - Mg. Graciela BERARDO (DNI 11.971.788)
- o VIALIDAD URBANA
 - Mg. Adrián SEGURA (DNI 30.121.713)
- o PLANIFICACIÓN VIAL
 - Mg. Pablo ARRANZ (designado por Resolución C.S. Nº 623/18)
- o METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
 - Dra. Susana LAMAS (DNI 16.372.611)
